

# El Municipio y la Policía coordinan operativos por el Último Primer Día

Las tareas de control preventivas se centrarán en la madrugada del 1 de marzo, previo al comienzo de las clases. Se habilitó una línea para realizar denuncias a través de WhatsApp 2234368599.

Como es habitual en los últimos años, con motivo del comienzo del ciclo escolar, los estudiantes del último año del Nivel Secundario organizan el denominado Último Primer Día (UPD).

"Entendiendo que los chicos ya tienen esto como tradición, queremos que puedan festejar pero de forma pacífica y por eso se realizará un control preventivo. Por eso fue fundamental el diálogo previo con directivos y padres para concientizar en este sentido, porque es clave también su ayuda", señaló el secretario de Educación, Sebastián Puglisi.

En esa línea, detalló que ya se realizaron varios encuentros para diagramar cuestiones operativas de cara a las acciones que llevarán a cabo en la madrugada del 1° de marzo las áreas municipales que participarán, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia y la Policía.

La comuna dispuso de una línea de WhatsApp 2234368599 para aquellos vecinos que quieran informar disturbios o situaciones llamativas.

Además, en los lugares de concurrencia más habitual se contará con presencia fija de SAME, Defensa Civil, Des-

arrollo Social, Patrulla Municipal e Inspección General y se sumará el refuerzo de la Cruz Roja.

La Patrulla Municipal también estará ubicada en tres postas fijas, y habrá dos motos de acompañamiento, mientras que personal de Tránsito estará ubicado en las puertas de los establecimientos educativos con más presencia de estudiantes, monitoreo que se complementará a través de las cámaras del COM a lo largo de toda la noche y la madrugada.

Por su parte, Inspección General y Niñez reforzará sus recorridos habituales durante toda la noche en establecimientos comerciales para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores y el uso de instalaciones no habilitadas. Previamente, se notificará a todos los comercios cercanos a los lugares de mayor concentración de personas sobre la normativa vigente como acción preventiva.

El Ente Municipal de Servicios Urbanos (Emsur) dispondrá de un servicio de limpieza reforzado en los lugares más concurridos, tareas a realizar luego de los festejos.

En caso de la realización de este tipo de festejos en salones de fiestas, desde la Municipalidad se recuerda que deben contar con habilitación municipal.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N°1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SOLIMAR IV BOLIVAR 1324 C/DE LA HOZ CARLOS Y CHIODETTI ELIDA MARIA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO**"

Expte. 122516", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble sito en calle Bolívar nro. 1324 Piso 6to Departamento "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: Circ. I, Secc. C, Mza. 188, Parc. 4-a, Subpar. 71, UF71, Polig.06-01, Matrícula 39453/71), superficie 51 ms. 13 dcm. cdos. y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$ 846.561, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$ 42.328,05). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 42.328,05. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-8323534 CBU 0140423827610283235348, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 17-3-2023 de 12 a 13:00 h.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 27-3-2023 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 12-4-2023 a las 10:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art.42 del Ac.3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 12-5-2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: JENNIFER JENKINS (Reg.2591) domicilio Pasteur N° 578 de esta ciudad, Tel:2236025351-2234478789. Deudas: Expensas capital: \$ 520.500,74; intereses denunciados \$ 939.522,85; últimas expensas: \$ 17.509,27 (15-11-2022). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires-www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 15 de Febrero de 2023.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico (digital) de esta ciudad.

## Efectos gripe Aviar

Por el brote de gripe aviar en Argentina, Japón decidió suspender de forma temporaria la importación de productos y subproductos avícolas desde nuestro país.

Esta medida causó mucho malestar en la autoridades argentinas que la consideraron "pre-

matura" y reclamaron que se levante la restricción. Se teme que otros países imiten la reacción japonesa.

Hasta el momento, hay 14 casos del virus declarados oficialmente en territorio argentino de los cuales 8 han sido detectados en Córdoba y la mayoría en aves silvestres y de

granja. Ninguno en la cadena comercial.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) reclamó a representantes de la embajada de Japón en nuestro país por el cierre temporal de las importaciones de productos aviares de la Argentina.

